



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A.: Colegiados.
Circular 25/18**

Ciudad Real, a 19 de abril de 2018

Estimados colegiados:

Desde la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS nos remiten “Nota Informativa” sobre la incorporación del colectivo de los trabajadores autónomos a la administración electrónica en materia de Seguridad Social, así como diversa documentación (*ver archivos adjuntos*), para contribuir en su mayor difusión posible y que estos las puedan conocer.

Os anunciamos que se tiene prevista la realización de una “Jornada Informativa” en la Cámara de Comercio de Ciudad Real, que os comunicaremos cuando esté confirmada.

NOTA INFORMATIVA

El desarrollo de las nuevas tecnologías ha marcado en los últimos años las relaciones de los ciudadanos con la Administración. La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en esta línea, siempre ha adoptado una actitud activa para el avance hacia una administración electrónica eficiente que reduzca cargas administrativas a los ciudadanos. Las ventajas que ofrece la administración electrónica son innegables: facilita la realización de trámites en cualquier momento y desde cualquier lugar, sin necesidad de desplazamientos a una oficina.

El colectivo de trabajadores autónomos ha demandado de forma permanente trámites no presenciales y mejores servicios, más ágiles para realizar sus gestiones.

En este sentido, la OM ESS/214/2018, de 1 de marzo, que modifica la OM ESS/484/2013, de 26 de marzo, reguladora del sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social (Sistema RED), da un paso más en materia de Administración Electrónica para el colectivo de trabajadores autónomos, introduciendo la obligación de gestionar por vía electrónica sus trámites de afiliación, cotización y recaudación, así como la recepción de las notificaciones de los actos administrativos de la TGSS.

Para el cumplimiento de la citada obligación, la TGSS facilita que el propio trabajador, de modo flexible, pueda elegir entre dos canales, la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS) (<https://sede.seg-social.gob.es>), dónde el autónomo puede realizar sus gestiones directamente mediante el uso de servicios on line, o el Sistema RED, nombrando un autorizado que actuará en su representación.

En el supuesto de optar por la gestión directa a través de los servicios en SEDESS, el autónomo deberá disponer de un medio de acceso que le identifique en sus actuaciones con la Seguridad Social, pudiendo elegir entre Certificado Electrónico, DNI electrónico o Plataforma Cl@ve. Las oficinas de la Seguridad Social facilitan la obtención del certificado personal de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y el registro en la Plataforma Cl@ve.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

No obstante, con el fin de permitir a aquellos trabajadores que aún no hacen uso de la Administración Electrónica, acercarse a este modo de gestión, conocer los servicios y adoptar una forma de trabajo, la obligatoriedad no será efectiva hasta el 1 de octubre de 2018.

Para empezar, es importante comunicar a la TGSS los datos de contacto, teléfono móvil y correo electrónico con el fin de dirigirles comunicaciones de interés y avisos útiles para su gestión, como por ejemplo la disposición de notificaciones en SEDESS.

Dispone de más información en la página web (<http://run.gob.es/vthuwc>) de la Seguridad Social, a través del teléfono 901 50 20 50 y en la red de oficinas de la TGSS.

Un saludo

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Un cordial saludo.

Antonio Ruiz Roma
Responsable administrativo.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com